

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 08/06/2017	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 30/07/2017	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto • Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/>
Formatos <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique) <input type="text"/>
1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad responsable y con bibliografía e información adicional necesaria a consideración del equipo evaluador	
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • En general el programa tiene una correcta alineación del programa con el PND 2013-2018, el PED 2010-2016 y PSE 2011-2016 • Tiene complementariedades con los programas federales PRODEP, PFCE y Carrera Docente, y con los programas estatales Cobertura en Educación Superior Licenciatura y Docencia en Educación Superior Posgrado. • La MIR 2016 presenta áreas de oportunidad en su definición, lógica vertical, lógica horizontal e indicadores 	

- En cuanto al comportamiento y desempeño de los indicadores seleccionados, el indicador de fin alcanzó la meta para 2016, mientras que el indicador de propósito no la alcanzó
- El programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Se pone en duda si la definición de la población potencial es la mejor definición para el programa, dado que se define a la población como los alumnos que ya van a la universidad en el estado y no a los que podrían asistir.
- Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%.
- La Unidad Responsable ha dado seguimiento a los ASM de evaluaciones pasadas, es claro que está comprometida con el proceso de evaluación
- El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Programa se nutre de recursos federales, estatales y propios
- El porcentaje del gasto se situó en 110% como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado
- El índice de costo efectividad es aceptable

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1. Fortalezas:

- El programa tiene como objetivo la eficiente formación integral en los alumnos que concluyen su educación superior
- En general el programa tiene una correcta alineación con los planes y programas
- No se encontraron coincidencias con otros programas federales o estatales
- La MIR 2016 cuenta con un Fin, un Propósito, cuatro componentes y siete actividades
- El Fin sí se refiere a un objetivo superior
- El Propósito relata un cambio esperado en la población objetivo y está redactado como hecho logrado
- Los componentes corresponden a los medios del árbol de objetivos y están bien redactados como hechos logrados
- Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes
- Todos los indicadores cuentan con fichas técnicas
- Los supuestos sí son factores externos fuera del control del programa
- Los indicadores del propósito, componentes y actividades son correctos
- Las metas y resultados del indicador de componente relacionado con los estímulos al desempeño y del indicador de actividad relacionado con los profesores de tiempo completo con perfil deseable PROMEP sí incentivan el esfuerzo y tienen metas alcanzables
- El programa tiene definida y cuantificada a la población potencial, objetivo y atendida
- Dadas la definiciones de las poblaciones la cobertura siempre se mantiene en 100%
- La población atendida en 2016 aumentó en 2.4% respecto a 2015

- Existe una evaluación interna y dos evaluaciones externas del desempeño realizadas con anterioridad
- Los siete ASM comprometidos en la evaluación realizada en enero de 2015 y los siete comprometidos en la evaluación realizada en diciembre de 2015 reportan un avance de 100%
- Se tiene un índice de costo efectividad aceptable

2.2.2. Oportunidades:

- La fuente de financiamiento es tripartita: federal, estatal e ingresos propios
- Se puede aprovechar la complementariedad que se encontró con tres programas federales y dos estatales
- La definición, lógica vertical y horizontal, y los indicadores de la MIR e indicadores pueden mejorarse utilizando como base la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL
- El Programa se vincula con un indicador del PND 2013-2018 y con varios indicadores del PSE 2011-2016
- Puede mejorarse la definición de la población potencial si se piensa en una población más general que no sean los alumnos que ya van a la universidad en el estado, si no los que podrían asistir
- Los tres ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 reportan un avance de 47%. Se tiene hasta diciembre de este año para completar el avance

2.2.3. Debilidades:

- La alineación con algunas líneas de acción no es clara
- El propósito no es el objetivo principal en el árbol de objetivos, como sugiere CONEVAL
- El resumen narrativo del Fin no es correcto, no sigue del todo la sintaxis propuesta por el CONEVAL
- La relación entre los componentes y como éstos ayudan a lograr el propósito no es clara
- La redacción de las actividades no es correcta
- El indicador de Fin no es un indicador de resultados
- El indicador del propósito no se vincula con el resumen narrativo
- Los medios de verificación no son lo suficientemente explícitos ni claros
- Los resultados y metas del indicador de la actividad relacionado con el servicio de internet habilitado ponen en duda la necesidad de continuar con el indicador, ya no conlleva un incentivo a mejorar

2.2.4. Amenazas:

- El porcentaje de gasto del programa en 2016 fue de 110%
- El presupuesto autorizado y modificado disminuyó de 2015 a 2016

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR6. El Programa se encuentra bien alineado con el PND, con el PED 2010-2016 y con el PSE 2011-2016. Será necesario volver a alinear el Programa con los planes y programas estatales de la nueva administración estatal una vez que éstos se terminen. Por otra parte, la MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo y

desempeño. Con relación a la definición de la población potencial se considera debe analizarse para, si es posible, tomar como base de la misma a la población que podría acceder a la educación y no como ahora que es la que estudia. Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%. El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Programa se nutre de recursos federales, estatales y propios. El porcentaje del gasto se situó en 110% como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado. El índice de costo-efectividad, de 0.846 se encuentra muy cercano al 1 y, al igual que en el anterior índice, la razón es la diferencia entre el gasto del programa y el presupuesto autorizado. Por último, la Unidad Responsable ha llevado a buen puerto los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Se recomienda revisar la definición de los niveles de la MIR: Cambiar la redacción del Fin para que cumpla con la sintaxis propuesta por el CONEVAL, valorar cambiar el propósito para que sea el objetivo principal del árbol de objetivos que realizan los responsables del programa, como recomienda el CONEVAL y redactar las actividades como acciones a realizar.
2. Se recomienda revisar la lógica vertical de la MIR: Debe revisarse la relación entre los componentes y como éstos ayudan a lograr el propósito, asimismo la vinculación entre el propósito y el fin, pues no es claro que si se alcanza el propósito se contribuye al fin
3. Se recomienda revisar la lógica horizontal de la MIR: Ser más específicos con los medios de verificación para que sean los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y revisar los indicadores definidos para dar un buen seguimiento del programa, que se vinculen con el resumen narrativo y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos
4. Se recomienda revisar los indicadores de la MIR: Cambiar el indicador de Fin por uno indicador que realmente sea de resultados, podría ser un indicador que mida mejor la calidad de la educación o bien podrían basarse en los fines del árbol de objetivos para encontrar un mejor indicador. Valorar eliminar el indicador relacionado con el servicio de internet habilitado, pues ya no conlleva un incentivo a mejorar.
5. Es posible mejorar la definición de la población potencial: Aun cuando la definición actual cumple con los criterios generales de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, es posible analizar la posibilidad de contar con una definición más general, en este momento se define como los alumnos que ya van a la universidad en el estado y no a los que podrían asistir. Se recomienda discutir si podría ser la población egresada de la educación media superior.
6. Revisar la alineación con los planes y programas: Se considera se debe eliminar la alineación con la línea de acción "Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulan la investigación y la innovación científica y tecnológica", pues se refiere a educación básica y el programa está dirigido a la educación superior. Debe revisarse con la finalidad de tener una mejor alineación.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

César Velázquez Guadarrama							
4.2. Cargo: Coordinador general e investigador							
4.3. Institución a la que pertenece: Consultor independiente							
4.4. Principales colaboradores: María Quintana Citter Manuel Landa Chávez							
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación cevel68@hotmail.com							
4.6. Teléfono (con clave lada): 55)54369263							
5. Identificación del Programa							
5.1. Nombre del Programa evaluado: Docencia en Educación Superior Licenciatura							
5.2. Siglas: No aplica							
5.3. Ente público coordinador del Programa: Universidad Autónoma de Chihuahua							
5.4. Poder público al que pertenece el Programa:							
Poder Ejecutivo	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input checked="" type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>		
5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:							
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional							
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre: M.I. Ricardo Ramón Torres Knight Director de Planeación y Desarrollo Institucional rtorres@uach.mx (614) 4-39-18-54				Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional			
6. Datos de Contratación de la Evaluación							
6.1 Tipo de contratación							
6.1.1.	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2.	<input type="checkbox"/>	6.1.3. Licitación	<input type="checkbox"/>	6.1.4.	<input type="checkbox"/>
						6.1.5.	<input type="checkbox"/>

Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	pública nacional	<input type="checkbox"/>	Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otro (señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional									
6.3. Costo total de la evaluación:									
\$162,500.00 más IVA									
6.4. Fuente de financiamiento:									
Ingresos propios									
7. Difusión de la Evaluación									
7.1. Difusión en Internet de la evaluación:									
http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html									
http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html									
7.2. Difusión en internet del formato:									
http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html									
http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html									